



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC: 0012099/2011

VISTO:

Las propuestas enviadas por las Escuelas para la conformación de los Comités Evaluadores que entenderán en la consideración del desempeño docente para la renovación de los cargos por concurso, según lo previsto en la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 06/2008 y en la Ordenanza del H. Consejo Directivo N° 02/2008; y

CONSIDERANDO:

que es facultad de este H. Consejo Directivo, proponer al H. Consejo Superior, la designación de los Comités Evaluadores, según lo previsto en el Art. 6° de la Ordenanza N° 06/2008 del H. Consejo Superior;

que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 04 de Abril de 2011, aprobó, por unanimidad, el despacho de las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza de fecha 28 y 29 de marzo de 2011;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º. SOLICITAR al H. Consejo Superior, designe el siguiente Comité Evaluador que entenderá en el **Área Formación Profesional**

	TITULARES	SUPLENTES
Facultad de Filosofía y Humanidades	1. Barrón, Margarita (Cs. Ed.)	1. Roggio, Patricia (Archivología) 2. Vázquez, María M. (Archivología)
	2. Mozejko, Teresa (Letras)	3. Donda, María Cristina (Cs. Educación-Filosofía) 4. Valdés, Estela (Historia-Geografía)
UNC	1. Maldonado, Horacio (Psicología)	1. Custo, Esther Inés (Trabajo Social)
		2. Aquín, Nora (Trabajo Social)
Otras Univ. Nacionales	1. Baquero, Ricardo (UNQ)	1. Miranda, Mirta Juana (UNaM)
		2. Kaplan, Carina (UNLP)
Estudiante	1. Vigliocco, María Julia (Letras)	1. Murat, Paola (Bibliotecología)
		2. Colombetti, Florencia (Letras)
Egresado	1. Figueroa, Juana del Valle (Bibliotecología)	1. Cuvertino, Patricia (Bibliotecología)
		2. Magaril, Nicolás (Letras)

Dr. ~~LUIS SALVATICO~~
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades

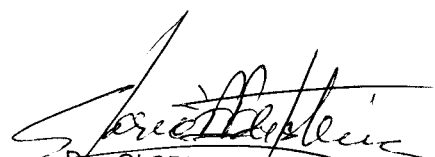


ARTÍCULO 2º. Protocolícese, elévese al H. Consejo Superior a sus efectos, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL ONCE.

RESOLUCION Nº: 115
CY


Dr. ~~LUIS SALVATICO~~
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades